



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Dieciocho (18) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Acción de tutela 1ª.
Demandante(s): Rodulfo Garzón Saldaña
Demandado(s): Juzgado Civil Municipal de Facatativá y otros
Radicación: 25269-31-03-001-2020-00142-00

En atención a que la parte accionante en su oportunidad presentó escrito de impugnación contra el fallo proferido dentro de la tutela de la referencia,

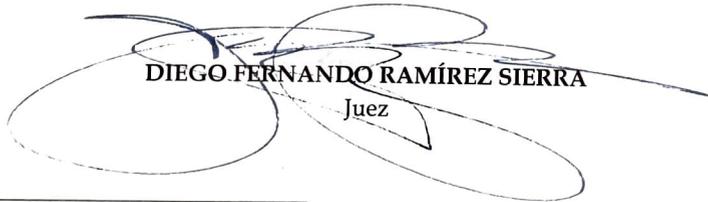
RESUELVE

PRIMERO: CONCEDER la impugnación interpuesta por la parte accionante contra el fallo proferido por este despacho el dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020), para ante el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca Sala Civil Familia.

SEGUNDO: Comuníquese la presente decisión a las partes por el medio más expedito eficaz.

TERCERO: Por secretaría remítase electrónico al Superior, para los efectos legales, dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DIEGO FERNANDO RAMÍREZ SIERRA
Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación el ESTADO ELECTRÓNICO No.002, hoy 19 de enero de 2021 a la hora de las 8:00 A.M.

ROSA INÉS DELGADO MOLANO
Secretaría